



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1200-2025-UNSAAC

Cusco,

26 AGO 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N°. 001-2025-CCA-UV-UNSAAC/UNSAAC, registrado con el Expediente N°. 870657, presentado por la Dra. **CELINA LUIZAR OBREGON**, Coordinadora del Convenio de colaboración entre la UNSAAC y la Universidad de Varsovia, aprobado por Resolución N°. R-0188-2026-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Universitaria N.º 30220, las universidades se rigen por principios como la búsqueda y difusión de la verdad, la calidad académica, el espíritu crítico, la innovación, el pluralismo y el compromiso con el desarrollo del país; y tienen como fines preservar y transmitir el conocimiento, formar profesionales con base científica y ética, promover la investigación y contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida; por lo que resulta pertinente auspiciar actividades académicas que fortalezcan dichos principios y fines, como la realización de conferencias en el marco de convenios interinstitucionales;

Que, a través del expediente del Visto, la Coordinadora del Convenio de colaboración entre la UNSAAC y la Universidad de Varsovia, hace de conocimiento que junto al Centro de Estudios Andinos de la Universidad de Varsovia y en el marco del Convenio referido, se está organizando la conferencia denominada "**Investigaciones en Sacsayhuaman 2025**", a realizarse el 27 de agosto de 2025, a las 17:00 horas, en el Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, por tal motivo, solicita la oficialización del evento y el auspicio para la organización y difusión en las redes sociales de la UNSAAC y su página oficial;

Que, el evento tiene como objetivo compartir los últimos hallazgos encontrados en Sacsayhuamán por el equipo de investigadores dirigidos por el Dr. Alexei Vranich, quien es un destacado arqueólogo estadounidense especializado en la América del Sur precolombina, actualmente se desempeña como profesor en la Universidad de Varsovia;

Que, asimismo, el evento se encuentra alineada con los objetivos institucionales de la uni. Y su auspicio no irroga gasto alguno a la Institución;

Que, obra en el expediente el resumen biográfico del Dr. Alexei Vranich, así como el afiche del evento;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- OFICIALIZAR la realización de la conferencia denominada "**Investigaciones en Sacsayhuaman 2025**", a realizarse el 27 de agosto de 2025 en el Paraninfo Universitario

de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, organizado por la Coordinadora del Convenio de Cooperación entre la UNSAAC y la Universidad de Varsovia y en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- APROBAR el auspicio institucional de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el desarrollo del evento mencionado.

TERCERO.- ENCARGAR a la Dra. **CELINA LUIZAR OBREGON**, Coordinadora del Convenio de colaboración entre la UNSAAC y la Universidad de Varsovia, la coordinación de las acciones necesarias para la correcta organización, difusión y desarrollo de la conferencia.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución no genera compromiso económico alguno para la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

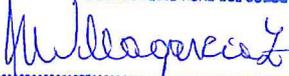
TR.: VRAC.-VRIN.-OCL.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- U RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE ESCALAFÓN Y PENSIONES (02).- DRA. CELINA LUIZAR OBREGON.- OF ASESORIA JURÍDICA.-OF DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG/ECU/MMVZ/MQL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)